

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

CONTRATO DE "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS (8 LOTES)", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ANUNCIO:

Respecto al lote 4:

Se ha detectado <u>error material</u> en el importe del presupuesto base de licitación que figura en el PCAP y en el PPT correspondiente al "Lote 4 Equipamiento de imagen", de modo que, de conformidad con el desglose de precios del informe justificativo del precio del contrato, así como del PPT, donde dice:

"Lote 4: 154.930,10€ (IVA excluido)"

Debe decir:

"Lote 4: 157.930,10€ (IVA excluido)".

Respecto al Lote 8:

Se ha detectado <u>error material</u> en la Cláusula XX del PCAP, de conformidad con lo previsto en el informe del artículo 116 de la LCSP, donde consta la propuesta de criterios de adjudicación, de modo que donde dice:

"Precio: máximo 85 puntos.

Se atribuirán 85 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación, y al resto de licitadores se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación según la siguiente fórmula:

 $P = (Ob/Ome) \times 85$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= el porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.

Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación.

Mejoras: máximo 15 puntos.

- Panel de instrucciones con código QR que remita a vídeo explicativo del funcionamiento de la máquina: 5 puntos.
- Sistema de conteo de uso de cada máquina accesible mediante software de gestión vía web gratuito durante un periodo de 5 años: 10 puntos.
- Reducción del plazo de entrega, montaje e instalación de dos semanas: 3 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía a 5 años. 3 puntos.
- Ampliación del plazo de mantenimiento gratuito a 5 años. 4 puntos"



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Debe decir:

"Precio: máximo 75 puntos.

Se atribuirán 75 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación, y al resto de licitadores se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación según la siguiente fórmula:

 $P = (Ob/Ome) \times 75$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= el porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica. Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación.

Mejoras: máximo 25 puntos.

- Panel de instrucciones con código QR que remita a vídeo explicativo del funcionamiento de la máquina: 5 puntos.
- Sistema de conteo de uso de cada máquina accesible mediante software de gestión vía web gratuito durante un periodo de 5 años: 10 puntos.
- Reducción del plazo de entrega, montaje e instalación de dos semanas: 3 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía a 5 años. 3 puntos.
- Ampliación del plazo de mantenimiento gratuito a 5 años. 4 puntos."

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital. La Jefa de Unidad de Contratación, Fdo..: Lisa Martín-Aragón Baudel.